



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.

#### VISTO:

La nota de fecha 07 de marzo del año 2012, N° de Registro FHCS 39503, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación "**Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias**", Dra. Silvia Coicaud y,

#### CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunta la renuncia de los alumnos: PONCE CECILIA y VERGEL CARLOS como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación "**Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias**", presentada por Nota del Directora Dra. Silvia Coicaud para la baja de los alumnos: PONCE CECILIA (D.N.I. 31.479.007) y VERGEL CARLOS (D.N.I. 31.350.623) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 19 de diciembre del año 2011, fecha de presentación de la solicitud por parte de los alumnos.

Art. 2º) Girar a la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIV ESE.

#### RESOLUCIÓN CDFHCS N° 63/2012

sip  
pmd